

GESTION DEL RIESGO PARA SUPERVISORES Y GUARDAS DE SEGURIDAD

CONTEXTO EXTERNO

CONTEXTO INTERNO

INSTALACIÓN PORTUARIA – BUQUES

(PERSONAS, BIENES, INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS QUE HAY QUE PROTEGER)



TERRORISMO MARITIMO, ROBO DE LA CARGA

CONSIGNAS GENERALES Y PARTICULARES (CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO)

<p>IDENTIFIQUE EL RIESGO</p> <p>Anomalías detectadas en la inspección de personas, equipajes, vehículos, carga, documentos, etc.; en la vigilancia del perímetro, los buques y sus alrededores, las instalaciones; al observar situaciones, personas, nadadores paquetes, vehículos, y embarcaciones sospechosas, etc., que generan situaciones de riesgo.</p> <p>Que puede pasar y cómo?</p>	<p>ANALICE EL RIESGO</p> <p>Cuántas veces esa amenaza ha ocurrido en esta instalación portuaria o en otras?, Es posible que suceda?, Que pasa si ocurre?, Cual es la consecuencia para mi, para la instalación portuaria, para el buque, para la empresa, para los usuarios o para los clientes? La anomalía o situación sospechosa detectada facilita que el riesgo se materialice?</p> <p>Determine Probabilidad y Consecuencias de la situación de amenaza</p>	<p>EVALUE EL RIESGO</p> <p>La anomalía detectada y/o la situación sospechosa generan una situación de riesgo que puede afectar a la instalación portuaria, fue advertida en las consignas generales o particulares y hace parte de las amenazas a la protección marítima?</p> <p>Es necesario tomar medidas de protección para dar tratamiento al riesgo?</p> <p>Compare la situación con los criterios para la gestión del riesgo</p>	<p>Consulte al supervisor si tiene dudas</p> <p>Informe de la situación supervisor, jefe de seguridad, OPIP y/o autoridades</p> <p>Si es una situación de riesgo que debe ser tratada, siga los protocolos de seguridad</p>
---	---	--	--

NORMAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

DELINCUENCIA COMÚN Y ORGANIZADA, POLIZONES
BANDAS CRIMINALES TRANSNACIONALES, GRUPOS TERRORISTAS



DEBERES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL GUARDA

www.codigobip.com, academiamaritima@codigobip.com

www.codigobip.com

CONTRABANDO DE DROGAS, ARMAS, EXPLOSIVOS, DIVISAS, ALCOHOL, BASURA RADIOACTIVA, ETC.